



UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
PROGRAMA MASTER UNIVERSITARIO
GÉNERO E IGUALDAD
Curso 2019 – 2020

Medidas adoptadas por la Comisión Académica del Master **para la adaptación de la docencia y evaluación a la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019 – 2020.**

Las siguientes medidas fueron tomadas por la Comisión Académica del Máster de Género e Igualdad siguiendo los Documentos Marco y las Instrucciones determinadas por la Universidad Pablo de Olavide:

- (11/04/2020) Documento Marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019/20.
- (13/03/2020) Instrucción del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente para garantizar la consecución de los objetivos académicos, adquisición de competencias y evaluación de estudiantes.
- (17/03/2020) Instrucción del Vicerrectorado de Postgrado sobre las prácticas en Másteres.
- (8/04/2020) Circular del Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Planificación docente, de 7 de abril de 2020, dirigida a los responsables de centros y departamentos, por la que se establece el marco básico para la aplicación de medidas relacionadas con la evaluación docente en grado ante la suspensión de la actividad académica presencial.



- (14/04/2020) Instrucción del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, de fecha 14 de abril de 2020, para garantizar la consecución de los objetivos académicos, adquisición de competencias y evaluación de estudiantes por medios no presenciales en los títulos de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide.

Todos los documentos citados están disponibles en <https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/d0668581-6ac6-11ea-b1ec-3fe5a96f4a88>

Las medidas adoptadas por la Comisión Académica desde el inicio del estado de alarma por la situación COVID19 en el curso **2019 – 2020** han sido:

MEDIDA	ACTA	EVIDENCIA
Envío de comunicación al profesorado con instrucciones para docencia online siguiendo las recomendaciones del CEDEP.	Acta 16 de marzo de 2020.	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/documentos/MGI_Actas-de-la-Comision/actas_2020/20200316_Acta-firmada.pdf
Comunicación directa con profesorado que imparte docencia en las próximas semanas informando sobre la docencia online.	Acta 16 de marzo de 2020	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/documentos/MGI_Actas-de-la-Comision/actas_2020/20200316_Acta-firmada.pdf



Envío de comunicación al alumnado con instrucciones para docencia online.	Acta 16 de marzo de 2020	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/documentos/MGI_Actas-de-la-Comision/actas_2020/20200316_Acta-firmada.pdf
Supervisión del correcto desarrollo de las prácticas telemáticas mediante contacto con tutores/as UPO.	Acta 16 de marzo de 2020	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/documentos/MGI_Actas-de-la-Comision/actas_2020/20200316_Acta-firmada.pdf
Replanteamiento de TFMs que tenían previsto la realización presencial del trabajo de campo. Comunicación a tutores/as.	Acta 16 de marzo de 2020.	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/documentos/MGI_Actas-de-la-Comision/actas_2020/20200316_Acta-firmada.pdf
Realización de convocatoria extraordinaria de tribunal TFM online el día 23 de marzo de 2020.	Acta 16 de marzo de 2020	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/documentos/MGI_Actas-de-la-Comision/actas_2020/20200316_Acta-firmada.pdf
Elaboración de una ficha de docencia online para cada asignatura a subir al aula virtual un par de días antes de la clase con objeto de evitar dudas sobre la metodología docente y de evaluación en la docencia online.	Acta de 26 de marzo de 2020	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/documentos/MGI_Actas-de-la-Comision/actas_2020/20200326_Acta-firmada.pdf
Envío al profesorado de la ficha para la docencia online.	Acta de 26 de marzo de 2020	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/documentos/MGI_Actas-de-la-Comision/actas_2020/20200326_Acta-firmada.pdf



Supervisión para que la docencia online no conlleve un trabajo mayor por parte del alumnado.	Acta de 26 de marzo de 2020	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/documentos/MGI_Actas-de-la-Comision/actas_2020/20200326_Acta-firmada.pdf
Aclaración de dudas del alumnado mediante envío de comunicación.	Acta de 26 de marzo de 2020	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/documentos/MGI_Actas-de-la-Comision/actas_2020/20200326_Acta-firmada.pdf
Búsqueda de posibilidades para la realización de prácticas online para alumnado que aún no había comenzado sus prácticas en otras entidades ante la imposibilidad de algunas de ofertar prácticas online.	Acta 2 de abril de 2020	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/actas-de-la-comision-academica/Acta-2.04.2020.pdf
Comunicación continúa con el profesorado para clarificar dudas sobre la docencia online.	Acta 2 de abril de 2020	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/actas-de-la-comision-academica/Acta-2.04.2020.pdf
Informar al alumnado sobre el programa de ayudas sociales a estudiantes para paliar los efectos de la brecha social y digital motivada por la expansión del Covid-19 que pone en marcha la UPO el 8 de abril de 2020.	Acuerdo de la Comisión Académica 15 de abril de 2020	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/actas-de-la-comision-academica/ACUERDOS-Master-de-Genero-e-Igualdad-15-04-2020.pdf



<p>Informar al alumnado que el Calendario Académico propuesto para el curso 2019-2020 del Máster Género e Igualdad se mantiene según lo previsto.</p>	<p>Acuerdo de la Comisión Académica 15 de abril de 2020</p>	<p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/actas-de-la-comision-academica/ACUERDOS-Master-de-Genero-e-Igualdad-15-04-2020.pdf</p>
<p>Ficha de Directrices para la Docencia Online donde el profesorado indica las adaptaciones realizadas para poder ajustar la docencia presencial a la docencia virtual a partir del día 17 de marzo de 2020, como consecuencia de la situación excepcional provocada por el Covid-19. La Ficha se publicará en el Aula Virtual con suficiente antelación a la docencia y sus modificaciones deben garantizar la adquisición por las y los estudiantes de las competencias correspondientes. Ficha disponible en el Acuerdo.</p>	<p>Acuerdo de la Comisión Académica 15 de abril de 2020</p>	<p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/actas-de-la-comision-academica/ACUERDOS-Master-de-Genero-e-Igualdad-15-04-2020.pdf</p>
<p>Las clases de manera online sincrónica se adaptarán a los horarios en los que está prevista la docencia. A su vez, se facilitará, cuando los medios tecnológicos lo permitan, la grabación de las sesiones de docencia para que el alumnado con dificultades para asistir en la hora programada (especialmente los estudiantes internacionales de países con diferencia horaria) puedan acceder a las clases grabadas. No obstante, la decisión final sobre esta cuestión dependerá del profesorado que imparte la docencia, quien no está obligado a ceder sus derechos de imagen. Si bien, todo el material utilizado por el o la docente para el desarrollo de su sesión y la</p>	<p>Acuerdo de la Comisión Académica 15 de abril de 2020.</p>	<p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/actas-de-la-comision-academica/ACUERDOS-Master-de-Genero-e-Igualdad-15-04-2020.pdf</p>



adquisición de las competencias estará disponible para el alumnado, en todo momento, en el Aula Virtual.		
Se acuerda continuar con el sistema de evaluación establecido en las guías docentes del máster, ya que no es necesario hacer modificaciones al respecto.	Acuerdo de la Comisión Académica 15 de abril de 2020	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/actas-de-la-comision-academica/ACUERDOS-Master-de-Genero-e-Igualdad-15-04-2020.pdf
<p>En relación a la realización de prácticas externas curriculares correspondientes al Itinerario Profesionalizante del Máster, siguiendo las Instrucciones del Vicerrectorado de Postgrado de 14 de abril de 2020, la Comisión Académica acuerda que:</p> <p>a. En el caso de estudiantes con más del 50% de la práctica realizada en forma presencial y no sea posible su consecución por medios telemáticos: en este caso se podrá dar por finalizada la práctica, siempre que el/la tutor/a académica y la Comisión Académica responsable entiendan que se han alcanzado las competencias mínimas exigibles. En todo caso, las y los responsables académicas/os, propondrán actividades adicionales (memorias, proyectos, programas formativos) que puedan ser evaluados.</p> <p>b. En el caso de estudiantes con entre un 30% y un 50% de la práctica realizada en forma presencial y no sea posible su</p>	Acuerdo de la Comisión Académica 15 de abril de 2020	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/actas-de-la-comision-academica/ACUERDOS-Master-de-Genero-e-Igualdad-15-04-2020.pdf



<p>consecución por medios telemáticos: En estos casos se podrá evaluar la práctica, siempre que el/la tutor/a académica y la Comisión Académica responsable propongan y entiendan que es factible realizar una actividad complementaria que garantice que se han alcanzado las competencias mínimas exigibles contempladas en el Plan de Estudios Verificado.</p> <p>c. En el caso de estudiantes con menos de un 30% de la práctica realizada en forma presencial y no sea posible su consecución por medios telemáticos: En estos casos se procurará la reactivación de la práctica por medio del teletrabajo en la misma u otra institución o empresa.</p> <p>d. En el caso de estudiantes sin práctica asignada o con la práctica asignada pero no iniciada: En los casos que sea posible, se podrá proponer la activación de la práctica por medio del teletrabajo en una institución o empresa que lo permita, tenga disponibilidad de plazas, y con la que la Universidad mantenga el requerido Convenio, y siempre con el acuerdo de los/las tutores/as asignados y el orden establecido por la Comisión Académica.</p> <p>Para proceder a la aplicación de algunos de estos criterios, el alumnado deberá solicitarlo a la Comisión Académica por correo electrónico, adjuntando un documento del tutor o tutora del centro en</p>		
---	--	--



el que indique las horas de prácticas realizadas y la evaluación de estas.		
Se mantienen los plazos para las entregas de los TFM, y se estableció la modalidad de defensa online siempre que las condiciones técnicas lo permitan. Asimismo, se establece la posibilidad de que el alumnado realice la defensa de su TFM aun cuando no haya podido tener superadas las prácticas asociadas (en el itinerario profesionalizante) siempre que hayan tenido que ser retrasadas por su imposibilidad a la adaptación a la modalidad no presencial durante las fechas previstas, la calificación se incorporará al expediente una vez que tenga superadas las prácticas.	Acuerdo de la Comisión Académica 15 de abril de 2020	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/actas-de-la-comision-academica/ACUERDOS-Master-de-Genero-e-Igualdad-15-04-2020.pdf
Validación de las Adendas a las Guías Docentes donde se establecen los procedimientos de la docencia online.	Acta 1 de mayo de 2020	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/documentos/MGI_Actas-de-la-Comision/actas_2020/20200501_Acta-CGIC-aprobacion-Adendas.pdf